

**SITUACIÓN DE LA INFANCIA
MIGRANTE NO ACOMPAÑADA EN
CANARIAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL
TRABAJO SOCIAL**

TRABAJO FIN DE GRADO

Autora: Rancel García, Sara

Tutora: Álvarez Lorenzo, Miriam

Cotutor: Gutiérrez Rodríguez, Nauzet

Grado en Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Junio 2022

Resumen

La continua llegada de menores migrantes no acompañados a Canarias ha promovido el interés por avanzar en el conocimiento sobre la situación de estos niños/as en el nuevo contexto. El objetivo de esta investigación se centra en conocer las características y las necesidades que tienen estos/as menores y los/as profesionales del Trabajo Social en el ejercicio profesional en los servicios que atienden a este colectivo. Se ha partido de un método de corte cualitativo, a través de tres entrevistas grupales a doce trabajadores/as sociales residentes en la isla de Tenerife con experiencia previa en el trabajo con el colectivo. Para el análisis de la información obtenida se ha utilizado el software ATLAS.Ti.9 y se ha partido de la teoría fundamentada. Los resultados revelan la presencia de tres constructos: características de los/as menores en el país de acogida, calidad de los servicios de atención y el papel del Trabajo Social. En las características de los/as menores en el país de acogida se destacan las dificultades individuales y familiares que poseen los/as menores, las necesidades educativas, formativas, laborales y de apoyo, y las potencialidades de estos/as, señalando que son un colectivo resiliente. En la calidad de los servicios se enfatiza el déficit de los servicios, destacando los problemas para regularizar su situación, el déficit de recursos y profesionales y el incumplimiento de la legislación; y las propuestas de solución a estas carencias. Respecto al papel del Trabajo Social, se señalan las funciones y las necesidades que tienen los/as trabajadores/as sociales a la hora de intervenir con estos/as y las propuestas de soluciones a las necesidades. En conclusión, se resalta la relevancia del Trabajo Social a la hora de intervenir y conocer este colectivo, por lo que hay que mejorar sus condiciones laborales mediante la formación y el apoyo de otros profesionales.

Palabras claves: infancia migrante no acompañada, Trabajo Social, recursos, necesidades.

Abstract

The continuous arrival of unaccompanied migrant children in the Canary Islands has promoted interest in advancing knowledge about the situation of these children in the new context. The objective of this research is to know the characteristics and needs of these minors and of social workers in their professional practice in the services that deal with this group. To starting point was a qualitative method based on three group interviews with twelve social workers living in Tenerife, with previous experience in working with unaccompanied migrant children. The information obtained was analyzed using the ATLAS.Ti.9 software and has been based on grounded theory. The results display the presence of three constructs: characteristics of the minors in the host country, quality of care services for unaccompanied migrant children and the role of Social Work, divided into seven themes. The characteristics of minors in the host country emphasize the individual and family difficulties that minors face in their arrival to the host country, their educational, formative, employment and support needs, and their potential, pointing out that they are a resilient group. In the quality of care services for unaccompanied migrant children, the deficits of the services are highlighted, which include the problems of regularizing their situation, the lack of resources and professionals and non-compliance with legislation; and the proposals for solutions to these deficits, such as specialized intervention or legal support. The role of Social Work points out the relevance, functions and needs of social workers when intervening with minors and the proposed solutions associated with the needs. In conclusion, Social Work is important when it comes to intervening and getting to know the community, so it necessary to improve their employed conditions through formative and support from other professionals.

Keywords: unaccompanied migrant children, Social Work, resources, needs.

Índice

Introducción.....	5
1. Marco teórico.....	6
2. Objetivos.....	22
3. Método.....	22
4. Resultados.....	26
5. Discusión	38
Conclusiones.....	44
Referencias bibliográficas	45

Introducción

La situación geográfica de España implica que sea una de las principales puertas de entrada al continente europeo de población migrante, especialmente las Islas Canarias recibe migración de origen africano dado que es una de las rutas migratorias más cortas para llegar a España. En cuanto a la infancia migrante no acompañada, este colectivo es uno de los más vulnerables a la hora de iniciar la ruta migratoria y llegar al país de acogida debido a que migra sin el acompañamiento de un familiar o de una persona de referencia (Quiroga et al., 2021). Ahondando en el tema de estudio, en los últimos años ha crecido exponencialmente la llegada de estos/as menores a Canarias, aumentando año tras año hasta llegar a cifras muy elevadas, conllevando esto a la masificación en los recursos de acogida, carencias a la hora de cubrir las necesidades de subsistencia y las relacionadas con la educación y la integración en la sociedad, entre otras (Arteaga et al., 2010b). Por ello, esta investigación tiene como objetivo indagar sobre las necesidades y potencialidades de los/as menores y, por otro lado, explorar las necesidades de los/as trabajadores/as sociales respecto al trabajo con la infancia migrante no acompañada y la relevancia del Trabajo Social con este colectivo. La investigación de esta problemática es sumamente importante debido a que se debe contar con evidencias científicas que profundicen en las necesidades y dificultades que surgen en estos niños/as no acompañados, en pro de proteger sus derechos y, además, conocer las dificultades de los/as profesionales del Trabajo Social a la hora de realizar su ejercicio profesional con este colectivo y la relevancia de esta profesión como clave para el bienestar de estos niños y niñas en el nuevo contexto.

1. Marco teórico

Infancia migrante no acompañada

La migración de la infancia migrante no acompañada es una realidad que ha tomado relevancia en el contexto en las últimas décadas debido al auge de esta población en España y más concretamente en la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, la situación geográfica española presenta un punto estratégico en la recepción de flujos migratorios como puerta de entrada a Europa, hecho que se refleja a partir de 1995 con el ingreso de estos menores al territorio español (Palma-García et al., 2019), concretamente en cuanto a las Islas Canarias, estas han sido a lo largo de los años una de las principales Comunidades Autónomas receptoras de infancia migrante no acompañada por su cercanía al continente africano (Alonso-Bello et al., 2020). Por lo tanto, se acentúa la importancia de conocer la situación de estos/as jóvenes y la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia por parte de los organismos internacionales y nacionales, promoviendo políticas sociales en pro de su bienestar en el país de acogida (Quiroga et al., 2021).

Se denomina infancia no acompañada a el/la menor que migra sin el acompañamiento de un familiar o de una persona de referencia (Quiroga et al., 2021). Las particularidades económicas, políticas y sociales de los países de origen fuerzan a estos/as menores a migrar a edades cada vez más tempranas. Concretamente, el perfil de estos/as se enmarca ente 15-17 años, siendo mayoritariamente hombres de origen magrebí del sur de Marruecos y Argelia, con baja formación académica y que contribuyen a la economía familiar. También cuentan con experiencia laboral en los sectores informales y precarios de la economía, escasez de formación apropiada para acceder al mercado laboral de forma legal, no hablan español, sus familias les incitan a

migrar dada la concepción positiva que tienen de la migración e idealización de los países de Europa y sus expectativas las cuales no se ajustan a la situación administrativa que se les asigna a su llegada a España, conllevando esto a dificultades y necesidades de diferente índole en el país de acogida. Sobre las características del país de origen, este suele presentar altos niveles de pobreza, escasez de sistemas de protección y regímenes políticos autoritarios (Alonso-Bello et al., 2020; Arteaga et al., 2010a; Save The Children, 2018).

España es uno de los países de la Unión Europea que más flujo migratorio abarca, siendo una de las principales puertas de entrada de migraciones africanas. Actualmente, en cuanto a la infancia migrante no acompañada, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de menores que se encuentran bajo la tutela de los servicios de protección, con un total de 2.507 migrantes. Seguidamente, el archipiélago canario donde se encuentran 1.849 niños/as migrantes y en tercer lugar Cataluña con 1.168 menores. Tras esto, se sitúan las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta (Fernández, 2022). Profundizando en el tema de estudio y conociendo la realidad de la infancia migrante en Canarias, se puede afirmar que las Islas Canarias son consideradas unas de las puertas de entrada a Europa más importantes y que más flujo migratorio abarca. Se estima que unas 7.619 personas han llegado a Canarias por vía marítima desde el 1 de enero al 15 de mayo de 2022, más que en todo el 2021, año en el que se acogió a 4.995 personas (Ministerio del Interior, 2022). En relación con la llegada de infancia migrante no acompañada, a partir de 1995 este colectivo ha ido aumentando considerablemente, haciendo hincapié a los datos obtenidos a partir del 2015.

Tabla 1*Evolución de llegadas de infancia migrante no acompañada a Canarias (2015-2019)*

Años	Llegadas	% en Canarias	% según sexo
2015	70	3,9%	84,4% chicos 13,6% chicas
2016	93	3,7 %	89% chicos 11% chicas
2017	123	2,1%	94% chicos 6% chicas
2018	343	3,5%	95% chicos 5% chicas
2019	374	3,04%	98% chicos 2% chicas

Fuente: Vázquez y Ramírez (2020) en Empuje y audacia. Migraciones transfronterizas de adolescentes y jóvenes no acompañados/as.

Tal y como se observa en la Tabla 1, en los últimos años ha crecido exponencialmente la llegada de estos/as menores a Canarias, aumentando año tras año, el porcentaje de menores en el sistema de protección. Este ha pasado de representar un 9,6% en 2015 a 40,8% en el 2019. Por otro lado, destaca y aumenta la llegada de los menores del sexo masculino siendo de origen, en gran mayoría, del África subsahariana y del África septentrional, destacando Marruecos y Argelia (Vázquez y Ramírez, 2020). En cuanto a las menores que migran, nunca han supuesto un porcentaje significativo, esto se debe a que la vulnerabilidad que implica ser mujer y menor de edad se refleja en el peligro que pueden correr durante el proceso migratorio, tener esta condición implica el riesgo de sufrir malos tratos, discriminación u otro tipo de violencia (Save The Children, 2018).

La continua llegada de estos ha conllevado al desarrollo de políticas y acciones institucionales para dar cobertura a esta situación en Canarias, concretamente se han

abierto un total de 21 dispositivos de emergencia para dar cobertura a estos/as jóvenes. Hasta el momento, la Comunidad Autónoma de Canarias se ha hecho cargo íntegramente de la gestión migratoria en materia de infancia migrante no acompañada, viéndose desbordada por el repunte de llegadas y pidiendo la colaboración tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea en pro de poder proteger los derechos fundamentales de estos niños y niñas (Vázquez y Ramírez, 2020). En cuanto a la distribución de centros por islas, del total de la comunidad autónoma, Gran Canaria y Tenerife son aquellas que abarcan alrededor del 97%, con una distribución similar entre ambas islas. En relación con las provincias, Las Palmas cuenta con mayor número de plazas, centros y entidades que los gestionan. En relación con la gestión de los centros es pública o privada en Canarias se observa que, de 18 entidades sobre infancia migrante no acompañada, únicamente 4 son gestionadas por la administración pública. Los centros privados están a cargo de las entidades que conforman el tercer sector como ONG, fundaciones y asociaciones; aunque, tras el incremento de la llegada de estos/as menores, las administraciones públicas están participando activamente en la oferta de centros y trabajando junto al tercer sector mediante convenios y contratos (Vázquez y Ramírez, 2020).

Sobre los principales motivos de migración, son múltiples las causas que conlleva que estos/as menores migren, no obstante, existen varios factores relacionados entre sí que permiten conocer las principales causas de ello. Antes de indagar en ellos, es necesario señalar que deben tenerse en cuenta aspectos como el género, el país de origen, la religión, la posición de la estructura social y las relaciones familiares (Quiroga y Sòria, 2010). Concretamente Quiroga y Sòria (2010) se proponen cuatro perfiles, el primero relacionado con la mejora de la situación económica, siendo este el motivo principal a la hora de iniciar el proceso migratorio (Alonso-Bello et al., 2020).

La mayoría de estos son menores del género masculino de origen magrebí y subsahariano, principalmente se encuentran entre los 14 a los 16 años. En cuanto al segundo perfil, este se basa en la mejora de las expectativas sociales y culturales, siendo la razón principal la necesidad de finalizar con una posición de estancamiento en la escala social y cultural. Esto se basa en la perspectiva idílica que tienen sobre Europa occidental en algunos países africanos, dado que lo relacionan con un continente que emana mayor progreso y oportunidades. La mayoría de las personas que se encuadran en este perfil son de origen magrebí y subsahariano, y principalmente rondan los 16 años. El siguiente perfil se centra en los refugiados, este se relaciona con causas políticas, étnicas y religiosas en entornos con conflictos armados o bélicos y está estrechamente vinculado al temor a la persecución, sufrir las consecuencias de un conflicto armado o ser perseguido en su país por su etnia, orientación sexual o religión (ACNUR, s.f.). Estos/as menores migrantes, en su llegada a España, no son solicitantes de asilo dado que dicho país es uno de los más restrictivos en cuanto a la concesión de protección internacional. El último perfil pone la mirada en la huida de una situación familiar de conflicto, este se vincula con conflictos producidos en entornos familiares, la mayoría de los/as menores provienen de Marruecos y en cuanto a la edad, es variable.

En cuanto a los motivos que les impulsan a iniciar el proceso migratorio a las menores, destacan la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia de género. Para muchas de ellas, la decisión de abandonar su país se presenta como la única alternativa de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familiares, siendo el objetivo principal conseguir un trabajo que les permita obtener los ingresos necesarios para sustentar su vida, además de poder enviar dinero a familiares que viven en su país de origen (Feria y Ramos, 2020). Cabe añadir el matrimonio forzoso, el cual es considerado un fenómeno que está estrechamente vinculado a la decisión de emigrar de su país de origen, dado

que es una práctica cultural llevada a cabo en muchos países de África que oprime a las mujeres. Este suele ejecutarse por parte de la familia de la víctima y se considera un ataque al honor familiar el no obedecer a contraer matrimonio. También la mutilación genital femenina tiene especial relevancia en las migraciones femeninas, haciendo hincapié en que cada año aproximadamente 20.000 mujeres y niñas solicitan asilo en la Unión Europea procedentes de países con riesgo de mutilación genital femenina (González, 2013). Otra de las problemáticas sufridas por este colectivo es la trata de seres humanos, la cual tiene una fuerte vinculación con las políticas migratorias, ya que implica el desplazamiento tanto dentro como fuera de un país (Feria y Ramos, 2020).

Normativa y sistema de protección al menor

La migración de infancia migrante no acompañada supone un importante reto para los sistemas de protección. En cuanto a la normativa que les ampara a nivel internacional, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2019), es el primer acuerdo intergubernamental. En materia de infancia migrante no acompañada hace hincapié en implantar la perspectiva infantil, basada en la obligación jurídica de defender el interés superior del/la menor en cualquier contexto que competa a la infancia no acompañada en el entorno de la migración internacional. Por otro lado, promueve la creación de políticas integrales y alianzas que suministren el apoyo necesario en todo el proceso de migración y la protección de sus Derechos Humanos. Además, subraya la importancia de la protección en todas las etapas migratorias a través del establecimiento de procedimientos especiales para identificarlos, derivarlos, prestarles cuidado y que accedan a los servicios de atención sanitaria, educación y asistencia jurídica. En el marco legislativo de la Unión Europea, la infancia migrante no acompañada está amparada bajo diversas convenciones. Entre ellas destaca la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989), la cual hace

referencia a la protección, los derechos y el cuidado de todos los/as menores que se encuentren en los Estados Parte. Asimismo, en cuanto a la materia específica sobre infancia migrante, el Consejo de la Unión Europea aprobó en 1997 una resolución relativa a los/as menores no acompañados nacionales de países terceros, donde pone de manifiesto que los Estados miembros deben garantizar el derecho a la protección necesaria y a los cuidados básicos, independientemente de su situación administrativa, asegurar el acceso al sistema escolar u ofrecerle la posibilidad de inscribirse en un programa de educación especial, recibir atención médica adecuada a sus necesidades y prestar atención a cualquier vulnerabilidad que presente el menor.

Profundizando en el caso de la legislación española, este garantiza la protección a cualquier menor de edad que se encuentre en España, sin distinción de origen o nacionalidad, prestando especial atención a los/as menores en situación de desamparo y/o vulnerabilidad. Sin embargo, entre la normativa específica de extranjería, la cual trata de controlar los flujos migratorios, y la legislación en materia de protección de la infancia, suele prevalecer las normas de extranjería cuando se trata de infancia migrante no acompañada (Palma-García et al., 2019). Profundizando en ello, si bien es cierto que no hay una legislación específica, existen varias normativas que amparan la protección e intervención con estos/as menores migrantes. Entre estas leyes se encuentra la LO 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, la cual señala que los/as menores extranjeros no acompañados que lleguen al territorio español tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria, servicios y prestaciones sociales básicas. Por otro lado, el artículo 35.7 de la LO 4/2000 pone de manifiesto que se considerará regular la residencia de los/as menores no acompañados que estén tutelados en España por una Administración Pública o por cualquier otra entidad. Asimismo, indica que la ausencia de autorización de residencia no evitará el reconocimiento y disfrute de los derechos

que le correspondan por su situación. Sin embargo, según Palma-García et al. (2019) este hecho no ocurre con asiduidad, posicionando a estos/as menores migrantes, cuando cumplen la mayoría de edad, como individuos especialmente vulnerables ante las presentes circunstancias de exclusión social que conciernen a la migración actual y sin regularizar su situación administrativa.

Sobre los planes vigentes en España en materia de infancia migrante no acompañada, se ha de poner en relevancia en primer lugar la Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023, dado que una de sus líneas de actuación es promover la atención integral de los/as menores extranjeros no acompañados, respondiendo a sus necesidades de alojamiento, educación, alimentación y tutela por parte de las administraciones públicas. Esta atención integral debe estar avalada por los requisitos adecuados que respondan a las responsabilidades adquiridas por España en los acuerdos y tratados internacionales sobre protección a los/as menores; y que permita, simultáneamente, proteger sus derechos y orientarlos hacia la inclusión e integración en la sociedad española. De igual forma, las administraciones públicas deben garantizar la transición a la vida adulta a través de políticas públicas para preservar las medidas de apoyo cuando estos/as menores alcancen la mayoría de edad. Por lo que la puesta en marcha de proyectos de acompañamiento y apoyo a jóvenes extutelados debe contribuir a diseñar itinerarios progresivos, realizables y realistas de emancipación, de modo en que la inclusión de estas personas en el mercado de trabajo, de vivienda y de la sociedad se produzca en condiciones que maximicen sus oportunidades vitales.

En lo relativo a la Comunidad Autónoma de Canarias, la LO 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias; dispone en el artículo

144, sobre la inmigración que corresponde a Canarias, el establecimiento de un marco de referencia para la acogida e integración de las personas migrantes, incluidos los/as menores extranjeros no acompañados. Asimismo, la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, pone de manifiesto en el artículo 9.1 el derecho a acceder a los servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales, y señala que serán beneficiarias aquellas personas menores de edad extranjeras que se encuentren en Canarias, con independencia de su situación administrativa.

Asimismo, la entrada de estos/as menores a España ha pasado de ser un hecho puntual a convertirse en uno de los colectivos de intervención prioritarios dentro del sistema de protección de menores, siendo importante por tanto conocer las necesidades de los/as menores al llegar al país de acogida y qué protección reciben. Al acceder a territorio español se encuentran con un sistema de protección social donde se proporciona una red de integración basada en la adquisición de formación educativa y profesional, asistencia social y psicológica, jurídica y sanitaria, alojamiento y manutención (Fuentes, 2014). Esta red social de integración se enmarca en los centros de acogida para la infancia migrante no acompañada que, en la actualidad, ha crecido de forma destacable y vertiginosamente en los territorios españoles principales de recepción. Al tiempo que crecen los flujos de migración de menores, se inauguran nuevos recursos específicos para este colectivo; sin embargo, la continua entrada de estos no se ha correspondido, en muchas Comunidades Autónomas receptoras, con nuevos centros de acogida. Esto ha conllevado a que muchos de los recursos ofrecidos tengan un nivel de ocupación superior al de sus plazas; por otro lado, también ha influido el no disponer de una planificación adecuada, disminuyendo así la atención a los/as menores y, por ende, que carezcan de las necesidades básicas pertinentes (Arteaga et al., 2010a). Tras las insuficiencias del sistema expuestas anteriormente,

también se percibe la falta de plazas especializadas cuando los/as menores presentan intervenciones más intensivas e individualizadas, como por ejemplo menores con problemas de conducta (Núñez-Zorrilla, 2015).

Por otro lado, en la actualidad España presenta una falta de consenso en la toma de decisión sobre qué recurso se ha de establecer para estos/as menores. Según el territorio, se ofrecen tres tipos de recursos (Párraga, 2016), centros de recursos específicos para esta infancia migrante no acompañada, como es el caso de Tenerife, integración de este colectivo en los recursos ya existentes, pero con proyectos educativos diferenciados y, por último, la unión de los dos modelos anteriores, a este se les aplican programas específicos para los/as migrantes y su finalidad es integrar a estos jóvenes a través de la convivencia con personas de su edad. Dentro del sistema de protección social también se encuentra el acogimiento familiar, aunque esta medida de protección se establece en mayor medida con menores españoles y en edades más tempranas (Arteaga et al., 2010a). Cuando estos/as menores cumplen la mayoría de edad, la condición de adulto conlleva una serie de cambios significativos en aquellos/as que se encuentran en un centro de protección, como por ejemplo la posterior derivación a pisos tutelados o de emancipación, siendo esta complicada debido a la ausencia de vacantes suficientes para cubrir la demanda ocasionada (Torres, 2014). El/la menor no acompañado/a se convierte en extutelado/a a los dieciocho años, comenzando así la transición hacia la adultez sin la protección de las administraciones públicas y con grandes probabilidades de no haber regularizado su situación administrativa (Palma-García et al., 2019; Torres, 2014). El paso que implica cumplir la mayoría de edad en los y las adolescentes que están bajo medidas de protección social no se aprecia como una prolongación de la protección por parte del Estado español, por lo que tampoco se contempla establecer una regulación específica sobre cómo hacer frente a la

emancipación de los y las jóvenes que se encuentran tutelados por las administraciones, cesándoles de forma automática la protección al cumplir la mayoría de edad (Martínez et al., 2021).

Necesidades del colectivo

Teniendo en cuenta la dificultad que supone la ruta migratoria, la carencia de un referente adulto que los acompañe y la falta de sustento familiar y comunitario, es importante poner el foco de estudio de las necesidades de los/as menores migrantes en el nuevo territorio (Arteaga et al., 2010b). Al analizar las necesidades y dificultades que posee esta infancia migrante no acompañada a su llegada al país de acogida, se pueden encontrar dos bloques, el primero referido a las necesidades de subsistencia, y el segundo a aquellas relacionadas con la educación y la integración en la sociedad. Las necesidades de subsistencia básica, en la gran mayoría de casos, son aquellas que se cubren inicialmente en el momento de llegada de estos/as, como la alimentación, la vivienda y la vestimenta. En cuanto al segundo bloque de necesidades, cuando los/as menores se encuentran en el sistema de protección florecen las necesidades educativas, laborales, psicológicas, administrativas, legales y de integración social (Arteaga et al., 2010b; Párraga, 2016).

En primer lugar, se ha de poner en relevancia la necesidad educativa, esta resalta dado que la prioridad para este colectivo es poder optar a un trabajo, siendo importante el acceso a la educación para poder formarse y tener una profesión, y así también incrementar la posibilidad de inserción social y laboral (Alonso-Bello et al., 2020), puesto que la igualdad de acceso a las oportunidades es clave para la integración de estos (Calvo et al., 2018). Por otro lado, las modificaciones de los recursos de protección a los que son sometidos los/as menores migrantes suelen obstaculizar la

finalización de la formación académica y/o de actividades formativas que hayan iniciado, ocasionando dificultades en el pleno desarrollo personal y social del niño/a (Torres, 2019). En segundo lugar, en cuanto a la necesidad laboral, el empleo es uno de los elementos más importantes para algunos de los/as migrantes que llegan a las costas españolas dado que su prioridad es enviar dinero a sus familias, mejorando así no solo su bienestar económico sino también el de la familia en el país de origen (Baird et al., 2020), esto se debe a que en su país de origen ellos son la gran esperanza de la familia para poder salir hacia delante y subsistir (Alonso-Bello et al., 2020). Otro aspecto a tener en cuenta son las necesidades psicológicas, esta afecta a todos los/as menores migrantes que se encuentran bajo el sistema de protección y en muchos casos no es considerada siquiera como una necesidad, aunque el contexto del proceso migratorio sitúa a estos/as menores en riesgo psicosocial (Martínez y García, 2018). Los y las jóvenes migrantes no acompañados tienen mayor riesgo de problemas de salud mental en relación con los que migran con acompañamiento, siendo más elevada la tasa de angustia, depresión y estrés post traumático (Baird et al., 2020).

En relación a la situación administrativa, se evidencian necesidades vinculadas a la gestión y regularización de la situación legal en el nuevo contexto, a los procedimientos de tramitaciones pertinentes y a las barreras burocráticas que pueden surgir debido a esto, siendo un elemento clave para su integración sociolaboral en el país de acogida y para tener su situación administrativa resuelta antes de cumplir la mayoría de edad (Arteaga et al., 2010b), dado que poseer la documentación y las autorizaciones necesarias para llevar a cabo su vida como futuras personas mayores de edad es una de las necesidades que más requieren los y las menores (Santos-González, 2015). Relacionado con lo anterior, se encuentra también la necesidad de acceso a la asistencia legal para así tener conocimiento de sus derechos, situación y regularización a

su llegada al territorio español, teniendo más claridad sobre el proceso legal (Baird et al., 2020). Por último, sobre la necesidad de integración social en el ámbito comunitario y relacional, en algunos territorios el rechazo social es elevado, mientras que en muchos otros la aceptación es positiva, poniendo así el foco en el papel que desempeñan los medios de comunicación y cómo influyen estos en el rechazo de la sociedad española hacia la infancia migrante no acompañada (Arteaga et al., 2010a).

Trabajo Social con infancia migrante no acompañada

La práctica profesional del Trabajo Social con la infancia migrante no acompañada debe estar respaldada por los principios de los Derechos Humanos y sociales como la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad y la autodeterminación y la participación (Alonso y Hernández, 2014). El objetivo preferente del Trabajo Social a la hora de intervenir con este colectivo es lograr la calidad de vida por medio de medidas convenientes que terminen en una integración completa en la sociedad. Para lograrlo es necesario que los/las profesionales del Trabajo Social inicien su práctica profesional desde la intercepción y después continúen cuando estos/as menores sean institucionalizados en recursos de acogida, teniendo siempre en cuenta a los/as menor para plantear los objetivos (Alonso y Hernández, 2014). La especialidad, la formación y el conocimiento de la realidad de los y las menores es un elemento importante para poder crear vínculos, entender las vivencias de los/as jóvenes y ser referentes con confianza y autoridad (Párraga, 2016). A la hora de evaluar la vulnerabilidad de la infancia migrante no acompañada hay que tener en cuenta la acumulación de situaciones de desventaja, ya que considerar la corta edad como indicador de vulnerabilidad no tiene en cuenta los periodos prolongados de aislamiento, la falta de hogar o el trabajo infantil en los países de tránsito, y esto puede influir en las

necesidades psicosociales de los y las menores no acompañados en los países receptores (Mishra, 2020).

Para cubrir las necesidades de la infancia no acompañada son necesarios diversos servicios como la acogida, la mediación y la sensibilización, realizar proyectos enfocados en la intervención con este colectivo, llevar a cabo acciones que disminuyan la exclusión social educativa y laboral, fomentar la calidad de los centros de acogida para garantizar la igualdad y, por último, prestarles el conocimiento necesario de la cultura en Europa para mejorar su inclusión sin suprimir su identidad (Alonso y Hernández, 2014). Sobre las necesidades psicológicas, los y las profesionales deben defender que los beneficios se extiendan a los/as menores en situación administrativa irregular; en cuanto a la educativa, el trabajador social debe garantizar que sean evaluados adecuadamente según su nivel de estudios a la hora de comenzar la escuela y que reciban los apoyos pertinentes en relación con el idioma. Asimismo, la integración social en el ámbito comunitario debe estar basada en concienciar sobre las diferencias culturales y evitar los estereotipos (Calvo, 2018).

El Trabajo Social con infancia migrante se puede clasificar en trabajo individual, grupal y comunitario. El individual hace referencia a la relación de estos y estas menores con su familia, con los grupos de iguales y con las instituciones educativas, para favorecer la educación inclusiva y el acceso al ocio y el mercado laboral. El Trabajo Social grupal es un instrumento metodológico que se lleva a cabo en contextos que posibilitan el intercambio de pensamientos, sentimientos y experiencias que favorecen el incremento de la fortaleza, la identificación y solución conjunta de conflictos y experiencias traumáticas, por último, el trabajo comunitario permite a los/as menores ser sujetos sociales. Por lo que resulta de extrema relevancia considerar las

individualidades de cada usuario para ayudarles a impulsar sus capacidades e identificar el punto en el que se encuentran dentro del proceso (Cortés et al., 2020). La práctica profesional con infancia migrante no acompañada precisa de una aproximación cuidadosa a las situaciones particulares y establecer un análisis de la situación del o la menor. Es relevante conocer cómo se ha producido el proceso migratorio, cuál es la conexión con el país de origen, si se trata de una migración forzada o si, por el contrario, está relacionado con la búsqueda de crecimiento laboral o académico (Arteaga et al., 2010b). Al establecer el diagnóstico, se diseña el proyecto de intervención a seguir donde se definirán los objetivos, los modos y los medios más adecuados para lograr dichos objetivos. El reto que tienen por delante el/la profesional del Trabajo Social es impulsar procedimientos personales o colectivos de inserción social a través de la implantación de una serie de oportunidades que incentiven experiencias significativas en los usuarios implicados. Para encaminarse hacia estos objetivos se requiere la aplicación de un procedimiento que se encuadre en estos procesos, en las relaciones y en la función colectiva (Cortés et al., 2020).

En cuanto al modelo de intervención apropiado para el Trabajo Social con infancia migrante, el de intervención en crisis es el más utilizado por los y las profesionales. Este consiste principalmente en el descenso del estrés y de la presión que puede padecer el usuario ante un suceso vital significativo que trastoque su equilibrio normal (Viscarret, 2007). Por lo tanto, intervenir en crisis significa apoyar de forma activa en la situación vital al usuario que esté experimentando una ruptura vital y ayudarlo a movilizar sus recursos para poder superar así el problema y recuperar el equilibrio (García, 2009). Uno de los principales postulados de este modelo es la creencia de que cada usuario tiene su propio potencial y unas capacidades para crecer y para resolver problemas. La labor de los y las trabajadores sociales ante los usuarios que

se encuentran en un estado de crisis es facilitar el descubrimiento de esas capacidades y el desarrollo de habilidades que les permitan afrontar los retos y problemas. Aunque principalmente es un modelo centrado en la persona, también incluye al entorno y el medio ambiente como elementos importantes para la resolución de la crisis (García, 2009). El Trabajo Social de crisis abarca las fases de la intervención en primera y en segunda instancia, la realizada en primer lugar se enfoca en los primeros auxilios psicológicos teniendo como objetivo restablecer el enfrentamiento inmediato al evento, a través del apoyo al usuario y el enlace con recursos de ayuda, es decir, informar sobre los distintos recursos y derivar a orientación psicológica. La intervención realizada en segunda instancia se refiere a un proceso breve que va más allá de la restauración del enfrentamiento inmediato y se encamina a la resolución de la crisis de manera que el incidente respectivo se integre a la trama de la vida, esta intervención puede durar semanas o meses y su objetivo es la resolución de la crisis (Márquez, 2010).

No obstante, pese a la continua llegada de menores migrantes al territorio español, son limitados los estudios que señalan las necesidades de estos/as menores y que pongan en relevancia la figura del/la trabajador/a social a la hora de intervenir con este colectivo. Por ello, cobra importancia la necesidad de realizar un estudio sobre la infancia migrante no acompañada, para así poner de manifiesto los problemas, las potencialidades y las soluciones que poseen los y las menores a través de la perspectiva del Trabajo Social.

2. Objetivos

La presente investigación se ha orientado a través del siguiente objetivo general:

- Conocer la situación de la infancia migrante no acompañada en Canarias.

En cuanto a los objetivos específicos, estos son:

1. Estudiar las necesidades y potencialidades de la infancia migrante no acompañada.
2. Explorar las necesidades de los/as trabajadores/as sociales con la infancia migrante no acompañada y la relevancia del Trabajo Social.

3. Método

Para llevar a cabo la presente investigación se ha utilizado un método cualitativo, ya que esta metodología posibilita el conocimiento de la persona y su experiencia en el entorno, analizando así los sucesos vitales vividos en primera persona y comprendiéndolos desde el punto de vista del propio individuo, destacando lo que estas personas creen que es relevante (Denzin y Lincoln, 2005; Ruiz-Olabuénaga, 2003; Strauss y Corbin, 1998; Valles, 1997).

Participantes

En la presente investigación han participado un total de doce trabajadores/as sociales residentes en la isla de Tenerife, que tienen experiencia directa en el trabajo con infancia migrante no acompañada, lo cual permite conocer las necesidades de este colectivo y las funciones propias de la profesión para la intervención con estos/as. En total participaron 8 mujeres y 4 hombres con una media de 28,58 años ($DT = 6,18$). En

cuanto a la media de titulación de Diplomatura/Grado fue en el año 2017 ($DT = 3,60$). Asimismo, cuentan con una experiencia laboral media de 4,08 años ($DT = 3,50$) y concretamente con menores migrantes 2,92 años ($DT = 3,48$) desarrollando el ejercicio profesional todas las personas participantes en el tercer sector (Tabla 2).

Tabla 2

Características sociodemográficas de las personas participantes

ID	Sexo	Edad	Año de titulación de Grado	Años de experiencia laboral	Años de experiencia laboral con menores migrantes	Sector en el que ha trabajado con menores migrantes
TS1-H	Hombre	24	2020	2	1	Tercer sector
TS1-M	Mujer	27	2017	5	4	Tercer sector
TS2-M	Mujer	38	2007	15	14	Tercer sector
TS3-M	Mujer	30	2013	5	3	Tercer sector
TS2-H	Hombre	24	2021	1	1	Tercer sector
TS4-M	Mujer	28	2017	4	1,5	Tercer sector
TS5-M	Mujer	45	2018	3	2	Tercer sector
TS6-M	Mujer	24	2019	2	2	Tercer sector
TS3-H	Hombre	26	2018	4	3	Tercer sector
TS7-M	Mujer	26	2019	3	1	Tercer sector
TS4-H	Hombre	25	2019	2	1,5	Tercer sector
TS8-M	Mujer	26	2018	3	2	Tercer sector

Instrumento y definición de variables medidas

El proceso de recogida de información se realizó a través de tres entrevistas grupales formadas cada una por cuatro profesionales del Trabajo Social con experiencia previa en el trabajo con infancia migrante no acompañada. Estas se dividieron en dos bloques (Tabla 3), en el primero, respecto a la infancia migrante no acompañada, se indagó sobre las necesidades que detectan en estos/as menores, los recursos o soluciones que se necesitan para cubrir sus necesidades y, por último, las fortalezas, competencias y/o potencialidades que poseen estos. En el segundo bloque se analizó la práctica profesional del Trabajo Social con este colectivo, profundizando en las necesidades que tienen como profesionales y la aportación desde la disciplina del

Trabajo Social. Se realizaron los grupos de forma homogénea (4 personas en cada grupo) en base a la disponibilidad horaria de los/as participantes. Las entrevistas grupales se llevaron a cabo a través de la aplicación de Google Meet, siendo la moderadora de los grupos la alumna bajo la supervisión del cotutor académico. La duración media de las entrevistas fue de una hora.

Tabla 3

Bloques temáticos y guion de preguntas de las entrevistas grupales

Bloque temático	Preguntas
Respecto a la infancia migrante no acompañada	¿Qué necesidades en términos de dificultades detectan en la infancia migrante no acompañada? ¿Qué recursos y/o soluciones creen que necesitan para dar respuesta a cubrir esas necesidades? ¿Qué fortalezas, competencias, potencialidades, aptitudes poseen estos menores?
Respecto al ejercicio profesional con la infancia migrante no acompañada	Como profesionales, ¿qué necesidades tienen? ¿Qué creen que aportan como trabajadores/as sociales diferente o que no se aporte desde otras disciplinas?

Procedimiento

En primer lugar, se elaboró un guion de preguntas a realizar junto a la tutora y el cotutor, donde se plantearon los objetivos del estudio, la metodología y el instrumento. Cabe destacar que también se realizó un consentimiento informado que debían cumplimentar las personas participantes donde se explicaba la finalidad del estudio y el anonimato de su participación, señalando que su uso era para fines investigadores.

Respecto a la captación de las personas participantes, en una primera fase el cotutor se puso en contacto con profesionales del ámbito de la infancia migrante, mientras que la alumna contactó con la tutora externa de prácticas del Grado en Trabajo Social, ya que se realizaron en el ámbito de la migración. Además, estos profesionales les comunicaron a compañeros/as que cumplían el perfil la posibilidad de participar en

dicha investigación. Concretamente el perfil de los/las participantes debía ser diplomados/graduados en Trabajo Social y contar con experiencia laboral con infancia migrante no acompañada. Tras esto, se contactó a través de correo electrónico con los y las profesionales que aceptaron participar en la entrevista grupal, facilitando dos enlaces de Google Formularios con el consentimiento informado y los datos sociodemográficos, y el segundo acerca de la disponibilidad para participar en la entrevista. Por último, se citaron a las personas que accedieron a participar, construyendo los grupos en base a su disponibilidad horaria.

Diseño y plan de análisis

Se trata de una investigación no experimental, descriptiva, exploratoria y transversal en el que se pretende profundizar en el conocimiento de las necesidades de la infancia no acompañada y la relevancia del Trabajo Social, desarrollándose el estudio en un periodo de tiempo y con una muestra específica. Asimismo, la investigación centra sus bases en la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 1998), optando por la perspectiva del análisis conversacional, el cual se corrobora afirmando que el diálogo entre las personas participantes en la entrevista implica una acción social en sí misma.

Para el análisis de la información obtenida y la construcción de las categorías se ha utilizado el software ATLAS.Ti.9. Concretamente, las entrevistas grupales fueron leídas, etiquetadas y categorizadas empleando en un primer momento una codificación abierta, registrando cada idea y aglomerándolas en conceptos que pueden representar un fenómeno o cuestión semejante. Tras esto, se describieron los resultados principales y se realizó la discusión.

4. Resultados

Las respuestas generadas por los/as participantes se agrupan en tres grandes constructos: características de los y las menores en el país de acogida, calidad de los servicios de atención a la infancia migrante no acompañada y el papel del Trabajo Social con este colectivo. De estos emergen 7 temas, 20 subtemas, 47 códigos y 258 citas codificadas que muestran la realidad subjetiva de la situación de la infancia migrante no acompañada en Canarias y del ejercicio profesional del Trabajo Social con estos (Tabla 4). El tema más comentado durante las entrevistas fue “déficit de los servicios” con el mayor de porcentaje de citas (30,2%), asimismo el resto de los temas tuvo entre 16,6% y 8,5%, siendo “propuesta de soluciones desde el Trabajo Social” el tema que cuenta con menor número de citas (6,6%). Cada cita se identifica con la profesión de el/la participante (TS), con el número de la persona y el sexo.

Tabla 4

Frecuencia de citas en las categorías estructuradas por temas (en porcentaje)

Constructo principal	Temas	Categorías emergentes (subtemas)	Códigos	Citas	
I. Características de los menores en el país de acogida	I. Dificultades de la infancia migrante no acompañada (18,6%)	Dificultades individuales y familiares	Desmotivación y preocupación	6	
			Privación de la infancia	2	
			Desobedecer las normas	5	
			Exigencias familiares	3	
			Necesidad de identidad	2	
		Necesidades educativas y culturales	Necesidad educativa y formativa	16	
			Necesidad de integración en la cultura	4	
			Necesidades de apoyo	Necesidad de crear redes de apoyo	6
			Necesidades laborales	Acceso al mercado laboral	4
			Motivación	Ganas de aprender	7
	II. Potencialidades de la infancia migrante no acompañada (12,8%)	Capacidad adaptativa	Ganas de participar y crecer	2	
			Autonomía	2	
			Adaptación e integración	6	
		Resiliencia	Aprendizaje de idioma	3	
			Búsqueda de un futuro mejor	9	
			Resiliencia y valentía	4	
			Problemas de regularización de su situación	Trabas para legalizar la situación	11
				Dificultad de acceso, tramitación y verificación de la documentación	12
				Verificar la minoría de edad	6

II.Calidad de los servicios de atención a la infancia migrante no acompañada	III.Déficit de los servicios (30,2%)	Déficit de recursos y profesionales	Consecuencias de cumplir mayoría de edad	10		
			Escasez de recursos especializados y carencia de ellos	13		
			Escasez de profesionales especializados	7		
			Falta de recursos emancipación mayoría de edad	5		
			Escasez de asesoramiento jurídico-legal en los recursos	6		
			Incumplimiento de la legislación	Vulneración de los derechos del menor	3	
				Protección al menor	5	
			Acompañamiento	Realizar acompañamiento	2	
			IV.Propuesta de solución de servicios (11,3%)	Propuesta de recursos	Recursos formativos y psicológicos	3
					Fomentar recursos de acogimiento familiar	2
					Creación de recursos	4
					Intervención en el área psicológica	4
					Intervención en el área de Trabajo Social	5
					Apoyo jurídico	Asesoramiento y aportación de información jurídica
Sensibilización	Sensibilizar a la sociedad sobre el colectivo	4				
III.El papel del Trabajo Social	VI.Necesidades desde el Trabajo Social (12%)	Calidad de las condiciones laborales	Intrusismo laboral	6		
			Protección a los/as trabajadores/as sociales	6		
			Privatización del tercer sector	2		
			Carencia de formación e información	9		
			Falta de formación	4		
	V.Funciones del Trabajo Social (8,5%)	Funciones que realizan los/as trabajadores/as con este colectivo	Formación de Trabajo Social	Necesidades formativas de trabajadores/as sociales	4	
			Realizar funciones propias de la profesión	12		
			Organización de equipo multidisciplinar	2		
			Buscar recursos y coordinarse con ellos	8		
			VII.Propuestas de soluciones desde el Trabajo Social (6,6%)	Trabajo integral y acompañamiento a través de una visión amplia	Acompañamiento y apoyo	6
Visión amplia del usuario	2					
Trabajo integral	4					
Poseer cualidades humanas	5					

Constructo I: Características de los/as menores en el país de acogida

Este constructo está formado por las características relacionadas con la infancia migrante no acompañada en términos de dificultades individuales y familiares, y diversas necesidades como la educativa, la cultura o la laboral. También se centra en las

potencialidades que poseen estos/as menores, destacando aquellas relacionadas con la motivación, la capacidad adaptativa y la resiliencia.

a) *Tema I: Dificultades de la infancia migrante no acompañada.* En este tema los/as participantes destacan, en primer lugar, las dificultades tanto individuales como familiares que poseen los y las menores a su llegada al país de acogida. Sobre las dificultades individuales, las personas participantes señalan la desmotivación y preocupación que estos sufren debido a que a su llegada a España son acogidos en recursos donde no tienen la posibilidad de trabajar y, en muchas ocasiones, tampoco estudiar. En cuanto a las dificultades familiares, esto se debe principalmente a que muchos de ellos/as dejan atrás su país de origen por exigencias parentales, es decir, se deposita en estos/as la responsabilidad de migrar para conseguir un trabajo que les permita obtener los ingresos necesarios para enviar dinero a su familia.

Desmotivación generalizada, la mayoría están desmotivados por la realidad que hablábamos a los 18 años, el desarraigo, el cambio cultural (TS1-M).

Desmotivaciones cuando conocen la realidad, más la presión de a lo mejor la familia en el país de origen, de que tienes ya que trabajar y demás, tu enlazas todas esas circunstancias y ese sistema lo que te da es como resultado esa desmotivación o ese querer hacer las cosas según mis normas o mis leyes porque tengo que sobrevivir (TS2-M).

Otras dificultades que señalan los/as participantes son las necesidades educativas y las formativas que tienen los/as menores, debido a las trabas que se encuentran los y las profesionales a la hora de matricular en un centro educativo a el/la menor y también al nivel formativo que se les asigna en función de la edad. Es decir, en diversas ocasiones se ven forzados y forzadas a acudir a la educación secundaria obligatoria,

donde el nivel académico es muy elevado en relación con los conocimientos de los/as menores, tanto en las materias que se imparten como en el dominio del idioma.

Si es verdad que muchas veces obligaba por la edad a matricularse en la ESO y después el equipo del colegio valoraba ir a la formación profesional básica. Ellos suelen abandonar el colegio con 6-7 años, depende de la capacidad económica de la familia, que normalmente es precaria. Entonces la barrera idiomática más la cultura le dificulta a pasos agigantados, por lo cual es absurdo que hagan la ESO, cuando lo realmente lógico es que hicieran una formación profesional por el tiempo que cuentan y por las salidas profesionales (TS1-M).

Por otro lado, las personas participantes destacan la necesidad de crear redes de apoyo positivas como componente esencial para la adaptación e integración en la cultura de acogida. Este hecho puede ser difícil debido a la exclusión que sufren los y las menores por estar en situación administrativa irregular o, dicho en otras palabras, muchos de estos/as no pueden acceder al ocio ni a actividades lúdicas donde se relacionen con grupos de igual y creen vínculos de apoyo por no tener regularizada su situación.

En cuanto al ocio yo encontraba muchas dificultades por ejemplo a la hora de matricularlos en fútbol, que les encantaba, porque te piden que tengas pasaporte, entonces ya el tema de ocio, crear redes de grupos de amigos, pues también se ven barreras (TS1-M).

b) *Tema II: Potencialidades de la infancia migrante no acompañada.* La motivación, la capacidad de adaptación y la resiliencia son características que poseen la mayoría de estos/as menores según los/as participantes. A pesar de vivir situaciones de extrema vulnerabilidad, especialmente siendo menor, a su llegada al país de acogida estos/as tienen la capacidad, en su gran mayoría, de salir hacia delante y buscar un futuro mejor a través del aprendizaje del idioma y la adaptación e integración a la cultura del país receptor. La mayoría de los/as menores poseen grandes capacidades de

autonomía debido a que han vivido numerosos sucesos vitales significativos de extrema importancia en relación con su corta edad y esto ha hecho que cuenten con diferentes herramientas para el afrontamiento de nuevos retos y adversidades.

Creo que principalmente la autonomía, por decirlo en cierta medida unos busca vidas completamente. Todos al fin y al cabo salen a delante de una manera o de otra, tienen una capacidad para buscarse la vida increíble (TS3-H).

Las personas participantes señalan que vivir estos hechos les convierte en un colectivo resiliente, con grandes capacidades de superar circunstancias traumáticas. Teniendo en cuenta, por otro lado, que haber protagonizado estas experiencias es un claro ejemplo, según los/as participantes, de vulneración de los derechos humanos de los/as menores y privación de su infancia por parte de las instituciones pertinentes.

Son un colectivo super resiliente, porque cuando conoces la historia de vida, lo que han atravesado, lo que han pasado, cómo han llegado, ya no sólo la forma en la que arriban a costas sino pues todo lo que conlleva anteriormente, llegan aquí y siguen con esas ganas de salir hacia delante (TS6-M).

Al final toda esa capacidad de resiliencia es también porque se les ha privado de su infancia y de su niñez, o sea algo positivo pero que oculta una vulneración de derechos humanos del menor brutal. Siempre me gusta reflejar que esto es en base a que se le han vulnerado todos los derechos, se le ha quitado su infancia (TS7-M).

Constructo II: Calidad de los servicios de atención a la infancia migrante no acompañada

Este constructo está conformado por la percepción que tienen los/as profesionales del Trabajo Social sobre la calidad de los recursos que tienen para la intervención con la infancia migrante no acompañada, resaltando sobre todo los déficits

y carencias de estos para dar cobertura a la protección de estos/as jóvenes, destacando como solución a ello la necesidad de aumentar la intervención especializada y ampliar el apoyo jurídico.

c) *Tema III: Déficit de los servicios.* Los problemas de regularización de su situación, el déficit de recursos, la carencia de profesionales y el incumplimiento de la legislación conlleva a que las personas participantes critiquen y cuestionen la calidad de los servicios de atención a este colectivo, destacando lo deficitaria que es. Por un lado, los/as participantes destacan las trabas y los largos procesos burocráticos que atraviesan los/as menores para regularizar su situación, todo ello sin asesoramiento jurídico-legal por parte de profesionales.

El tema de la accesibilidad en cuanto a la documentación, es decir, yo recuerdo que me pedían originales cuando desde el país de origen hasta aquí nos costaba un huevo que llegarán la documentación en original para mandarla, que te tardaban en coger el teléfono, si te lo cogía, y también la incongruencia que hay, me aportas este papel hoy pero dentro de un mes te piden otro (TS1-M).

Las personas participantes señalan, por otro lado, la asiduidad con la que se encuentran a menores en recursos destinados para migrantes mayores de edad. En ese caso se activa un protocolo en el recurso, donde en primer lugar se separa al menor del resto del grupo y después se realizan informes psicosociales y jurídicos que posteriormente se envían a la Fiscalía de Menores para poder trasladar a este/a menor al recurso que le compete.

Nos encontramos en recursos que son destinados para adultos donde hay un menor, pues empezamos a trabajar, se hace un protocolo y este es iniciar informe psicosocial, aportar documentación si la tuviera y empezar trámites con Fiscalía (TS6-M).

Asimismo, también mencionan la gran escasez de profesionales y recursos especializados. En cuanto a los profesionales, la carencia de estos y la falta de especialización implica según los/as participantes que no se pueda intervenir de forma adecuada.

También un personal cualificado porque muchas veces al abrir tantos centros a la vez con gran número de menores se contrata a personal que no está cualificado y no tiene las herramientas ni habilidades para tratar a estos chicos, llevar una intervención también adecuada, entonces eso va encauzando la mala intervención con ellos (TS3-M).

A nivel institucional pues que las instituciones doten de los trabajadores suficientes para atender la necesidad real que hay, bueno que la población demanda (TS1-H).

Por otro lado, las personas participantes hacen alusión en repetidas ocasiones a la escasez de recursos por parte de las administraciones públicas y del tercer sector, especialmente destacan que cuando estos/as menores cumplen la mayoría de edad en situación administrativa irregular, se ven obligados a estar en situación de calle debido a la falta de recursos de emancipación y la desprotección que sufren por parte del Estado, al no ser considerados ya menores de edad.

Hace ya bastante años que los recursos que acogen a estos menores no son recursos especializados. En anterioridad eran recursos alojativos específicos para acoger a menores migrantes y ahora son recursos alojativos mixtos donde se atiende a menores de edad y punto. Entonces eso significa que no hay equipos especializados, por ejemplo, nos faltan esa figura jurídica (TS2-M).

d) *Tema IV: Propuesta de solución de servicios.* Los/as participantes plantean diversas propuestas como el acompañamiento, la intervención especializada, el apoyo jurídico, la sensibilización a la sociedad y la mejora de la oferta de recursos de protección social. Esta última se debe principalmente a que los recursos existentes son

insuficientes para albergar a todos los/as migrantes acogidos en Tenerife, hecho que podría cambiar según las personas participantes con la creación de más recursos, la especialización de los ya existentes y fomentando alternativas como el acogimiento residencial y el acogimiento familiar.

Yo pienso que a lo mejor recursos relacionados con el acogimiento familiar, igual que hay acogimiento familiar para muchos menores que vienen retornados ahora mismo con el tema de la guerra de Ucrania y demás pues porque no programas de acogimiento familiar con menores migrantes (TS5-M).

Igualmente, los/as participantes señalan que la intervención especializada podría impulsar una mejora de las condiciones y del trabajo profesional con los y las menores en los recursos de acogida. Asimismo, destacan que centrarse en el profesional como recurso podría ser clave para fomentar la relación entre usuario y profesional, creando así vínculos estables que ayuden a la intervención y al empoderamiento del/la menor.

También el propio profesional como recurso, como esa figura, como profesionales nos convertimos en su familia institucional, entonces en ese sentido sí que valoramos que nosotros seamos ese propio recurso, ese acompañamiento (TS1-H).

Asimismo, las personas participantes hacen hincapié en la sensibilización e información de la sociedad como propuesta de solución para la creación de redes de apoyo. Esto se debe fundamentalmente a que muchos residentes canarios se basan en el desconocimiento del colectivo para verter su ignorancia hacia ellos.

Tiene que haber una sensibilización general en la sociedad también, es decir, muchas veces dicen vienen los negros y les dan de todo y yo que soy de aquí. Vamos a ver la gente desconoce que vienen fondos europeos y eso es una realidad (TS1-M).

Constructo III: El papel del Trabajo Social

Este último constructo está vinculado a la relevancia y el importante papel del Trabajo Social y a las funciones que desempeña con este colectivo, las necesidades que tienen los y las trabajadores/as sociales a la hora de intervenir con los/as menores y, por último, las propuestas de soluciones asociadas a las necesidades.

e) *Tema V: Necesidades desde el Trabajo Social.* Los/as participantes mencionan que, a la hora de trabajar con este colectivo, tienen diversas necesidades que no están satisfechas como la calidad de las condiciones laborales y el intrusismo que lleva a cabo desde otras disciplinas de la rama social. Por otro lado, destacan que la privatización del tercer sector ha conllevado a trabajos más precarios, con bajos sueldos y a la eliminación de la figura del/la trabajador/a social en los recursos, contratando a estos profesionales como monitor o auxiliar técnico educativo, pero llevando a cabo funciones del Trabajo Social.

No hay una definición de las profesiones dentro de lo que es los centros. Pero es super necesario trabajador social, psicólogo, incluso del ámbito jurídico, para un poco marcar hasta donde podemos llegar y porque no todos sabemos de todo, al final queremos abarcar y hacer tantas cosas que no damos abasto y no llegamos. Y creo que el intrusismo profesional es día sí y día también (TS3-M).

Asimismo, inciden en la escasa protección que tienen en los recursos donde intervienen debido a que las personas participantes señalan que, al trabajar con migrantes, resaltando sobre todo la infancia migrante, en algunas ocasiones los/as usuarios/as pueden ser víctimas de tráfico y/o trata.

Protección porque en procesos migratorios podemos estar vinculadas, conociéndolo o no, con otro tipo de mafias de tráfico de seres humanos, con fines de explotación sexual o servidumbre (TS2-M).

Estos/as menores también pueden ser consumidores/as de sustancias que les provoquen alteraciones y conductas violentas hacia los/as trabajadores/as del recurso, y no tener personal de seguridad que les proteja.

Yo recuerdo también ver muchas patologías de problemas de adicción y consumo a los menores, que no fue tampoco la norma general, pero sí recuerdo que se diera el caso muchas agresiones también y en ese sentido estamos muy desprotegidos. A mí me llegaron a poner una cuchilla y ahí con mis dos, como podía, y el menor borracho o sea no podía intervenir con él, no podía hablar con él, que no era lo generalizado, pero eso también pasa y es una realidad a la que nos vemos expuestas (TS1-M).

Por otro lado, los/as participantes destacan la carencia de formación e información que poseen a la hora de intervenir con este colectivo, como puede ser la barrera idiomática, el desconocimiento de las leyes que les amparan, los procesos para regularizar la situación del menor y los recursos complementarios a los que pueden acceder los/as usuarios/as.

Nos falta formación en leyes, derechos, recursos, programas, derivar, acoger, entrevistar, sentir, proceder, nos falta formación en todo eso y después todo eso trasladado a la burocracia, porque de una prestación depende de un informe social bueno tuyo, de una propuesta individualizada de atención a la persona depende de un informe social tuyo (TS5-M).

f) Tema VI: Funciones del Trabajo Social. Las personas participantes resaltan las múltiples funciones que desempeñan los y las trabajadores/as sociales en el ámbito de la migración con menores, como las propias de la profesión relacionadas con la elaboración de planes personalizados de intervención, la realización de la primera

acogida, el establecer itinerarios de inclusión de forma conjunta con los/as jóvenes y la elaboración de informes sociales.

Si tenemos que hacer alguna derivación a un recurso especializado, el informe social lo hacemos nosotras, una entrevista teniendo presente todas las áreas la hacemos nosotras. Tenemos en cuenta todas las valoraciones para elaborar el informe social y después hacemos el plan personalizado de intervención. Yo creo que cualquier otro profesional puede aportar en una pequeña parcelita, pero nosotras tenemos la visión mucho más amplia de la persona (TS2-M).

Lo primero cuando llegan es realizar una entrevista y después un plan de intervención para que a cada día que lo conozcas más empiezas a ampliarlo (TS4-M).

Por otro lado, los y las participantes inciden en que son ellos/as los/as encargados/as de buscar los recursos y coordinarse con estos, es decir, el/la trabajador/a social es aquel profesional de referencia a la hora de indagar en los recursos existentes para derivar y/o apoyarse en otros/as profesionales, como por ejemplo en el ámbito educativo o el jurídico, coordinándose con ellos de forma eficaz. Asimismo, son los/as encargados/as en su gran mayoría de organizar los equipos multidisciplinares con los que trabajan.

Somos también ese punto de unión que tienen ellos, su situación, y por ejemplo las administraciones o el acceso a entidades administrativas, en lo cual ellos por su situación vital, no van a poder acceder, también somos ese nexo además del buscador de recursos (TS7-M).

g) Tema VII: Propuestas de soluciones desde el Trabajo Social. El trabajo integral y el acompañamiento a través de una visión amplia son las propuestas a las necesidades anteriormente expuestas que plantean las personas participantes. Por un lado, señalan que el acompañamiento y el apoyo es esencial a la hora de intervenir con

este colectivo debido a que se trata de menores sin una figura de referencia en la que confiar, apoyarse y verse reflejada.

Acompañarlos en todo su proceso, para mí es como los que estamos desde el principio a fin en todo el proceso, estamos acompañando al lado de ellos y escuchando sus demandas de primera mano (TS2-H).

La gran mayoría de ellos necesitan acompañamiento porque los cambios son tan grandes, tanto de cultura como verse sin su familia, que eso le lleva a aislarse o revelarse (TS4-H).

Por otro lado, los/as participantes destacan que las cualidades humanas asociadas a los profesionales del Trabajo Social son indispensables para llevar a cabo la profesión, destacando el sentido de la responsabilidad, el respeto por las personas, la ética y las habilidades especiales.

Yo pienso que la que las cualidades que tenemos son humanas, ante todo es una característica que a nosotras nos invade, como el sentido de la responsabilidad, del respeto por las personas. Es algo innato, por eso hemos elegido esta profesión, porque queremos proporcionar bienestar a las personas...tenemos sentido de la ética y habilidades especiales para comunicarnos, somos prudentes e intentamos ayudar a reflexionar al usuario (TS5-M).

5. Discusión

La presente investigación aporta evidencias científicas y da voz a la situación de la infancia migrante no acompañada en Canarias, analizando la percepción de los/as trabajadores/as sociales sobre los cambios que han experimentado desde la llegada al país de acogida hasta la adaptación e integración en la cultura de recepción, pasando por los recursos de protección social y las intervenciones de los/as profesionales del Trabajo Social. Los resultados obtenidos permiten aglutinar el discurso alrededor de tres grandes constructos: las características de los y las menores en el país de acogida, la calidad de los servicios de atención a la infancia migrante no acompañada y el papel del Trabajo Social con este colectivo. Así, se constata que la llegada de estos/as menores a Canarias hace florecer las necesidades en términos de dificultades que experimentan en los recursos de protección social y que desde estos no se satisfacen (Arteaga et al., 2010b; Párraga, 2016).

Haciendo hincapié en ello y dando respuesta al primer objetivo específico sobre el estudio de las necesidades y potencialidades de la infancia migrante no acompañada, los/as participantes perciben, en primer lugar, las dificultades tanto individuales como familiares que poseen los/as menores a su llegada al país de acogida, señalando situaciones donde el menor experimenta desmotivación, preocupación y exigencias familiares de forma individual. De igual modo, señalan de forma colectiva las diversas necesidades que presenta este colectivo, como la educativa y la laboral, que no quedan cubiertas cuando ingresan en el sistema de protección social, estas necesidades concuerdan con la teoría constatada a través de varios autores/as. En cuanto a la educativa, el/a trabajador/a social debe garantizar que sean evaluados adecuadamente según su nivel de estudios a la hora de comenzar la escuela y que reciban los apoyos

pertinentes en relación con el idioma (Cortés et al., 2020), de igual modo, sobre la necesidad laboral, lo expuesto entre los resultados obtenidos y los/as autores/as estudiados concluyen que el empleo es uno de los elementos más importantes para algunos de los/as niños/as migrantes, dado que su prioridad es ganar dinero para enviárselo a sus familias, mejorando así no solo su bienestar económico sino también el de la familia en el país de origen (Baird et al., 2020),

En segundo lugar, los/as participantes hacen hincapié en las potencialidades de la infancia migrante no acompañada, destacando, por un lado, la motivación y las ganas que tienen de aprender, participar y crecer en el país receptor, también el potencial adaptativo que poseen los/as menores, señalando la gran autonomía, adaptación e integración que suelen tener, asimismo, los/as participantes destacan la capacidad de resiliencia de la que dispone la infancia migrante no acompañada. Por último, con relación a este objetivo, se señala la calidad de los servicios de atención a la infancia migrante no acompañada. Por un lado, se reflejan los déficits de los servicios, donde los problemas para regularizar la situación de los/as menores tienen una mayor relevancia. Así, los/as participantes destacan las trabas y los largos procesos burocráticos que atraviesan los/as menores para regularizar su situación, hecho que tras contrastar con la bibliográfica estudiada, se concluye que no se corresponde con lo dispuesto en el artículo 35.7 de la LO 4/2000, dado que en él se señala que considerará regular la residencia de los y las menores no acompañados que estén tutelados en España. Asimismo, en cuanto al incumplimiento de la legislación que amparan a los menores de edad, son numerosas las leyes, pactos y convenciones tanto a nivel internacional como nacional que protegen a la infancia migrante no acompañada. Según el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2019) se debe implantar una perspectiva infantil basada en la obligación jurídica de defender el interés superior del

menor en cualquier contexto que competa a la infancia no acompañada en el entorno de la migración internacional.

Por otro lado, los/as participantes señalan la escasez de recursos y profesionales especializados, de igual modo, destacan la necesidad de protegerlos/as cuando son derivados a recursos de protección social debido a que con asiduidad se han encontrado a menores en recursos destinados para migrantes mayores de edad. Estos hechos concuerdan con la teoría constatada a través de varios autores/as los cuales señalan, en primer lugar, que cuando los/as menores cumplen la mayoría de edad deben ser derivados a pisos tutelados o de emancipación, tarea que se complica debido a la ausencia de vacantes suficientes para cubrir la demanda ocasionada (Arteaga et al., 2010a). Paralelamente, la Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023 expone que las administraciones públicas deben garantizar la transición a la vida adulta a través de políticas públicas para preservar las medidas de apoyo cuando estos/as menores alcancen la mayoría de edad. Por último, hacen alusión a la importancia de la gestión y regularización de la situación legal (Arteaga et al., 2010b) y el tipo de recurso que se proporcionan (Párraga, 2016), en el que señalan que Tenerife se decanta por los centros de recursos específicos para esta infancia migrante no acompañada, afirmación que se podría poner en duda tras las aportaciones de los/as participantes sobre este tema.

Por otro lado, las personas participantes señalan las propuestas de solución a los déficits de los servicios anteriormente expuestos como el acompañamiento, fomentar los recursos, la intervención especializada, el apoyo jurídico y la sensibilización a la población sobre el colectivo. En relación con fomentar la creación de recursos, cobran importancia que estos sean especializados y el acogimiento familiar según los/as

autores/as estudiados. En primer lugar, se expone que la creación de recursos (Arteaga et al., 2010a) en muchas ocasiones no se ha correspondido con nuevos centros de acogida, lo que ha conllevado a la masificación en los ya existentes; en relación con los resultados obtenidos, se observa que este hecho ocurre con asiduidad. Poniendo el foco sobre el acogimiento familiar, aunque la teoría señala que es una medida de protección social que se puede establecer para menores migrantes, se determina en mayor medida con menores españoles y en edades más tempranas (Arteaga et al., 2010a), los/as participantes destacan la importancia de fomentar el acogimiento familiar como recurso añadido cuando los centros están colapsados. En cuanto a la intervención especializada, los/as autores/as analizados señalan que los y las profesionales deben defender que los beneficios de estas prácticas se extiendan a los/as menores en situación administrativa irregular (Alonso y Hernández, 2014), de igual modo, las personas participantes subrayan la importancia de sensibilizar a la sociedad e informarla acerca de este colectivo, propuesta que se puede relacionar con Calvo (2018) el cual señala que la integración social de estos/as menores debe estar basada en concienciar sobre las diferencias culturales y evitando los estereotipos.

Con respecto al segundo objetivo específico, , en primer lugar, los/as participantes señalan las funciones que realizan los/as trabajadores/as sociales con este colectivo. Destacan las propias de la profesión como la elaboración de planes personalizados de intervención, la realización de la primera acogida y la elaboración del informe social, también la coordinación con otros recursos y la organización en un equipo multidisciplinar. En esta línea, estudios como los llevados a cabo por Cortés et al. (2020) señala que el/la profesional del Trabajo Social debe impulsar procedimientos personales o colectivos de inserción social a través de la implantación de una serie de oportunidades que incentiven experiencias significativas en los usuarios implicados. En

segundo lugar, las personas participantes señalan las necesidades desde el Trabajo Social que tienen como profesionales, como la mejora calidad de las condiciones laborales, la carencia de apoyo del profesional del Trabajo Social y la formación de trabajadores/as sociales. Con relación a esto, se podría destacar que, según Párraga (2016), la especialidad, formación y conocimiento de la realidad de los y las menores por parte de los/as profesionales/as es un elemento importante para poder crear vínculos, entender las vivencias de estos y ser referentes con confianza y autoridad. Por último, los/as participantes subrayan las propuestas de soluciones desde el Trabajo Social, destacando aquellas relacionadas con el acompañamiento y el apoyo, la visión amplia del usuario, el trabajo integral y las cualidades humanas. En relación con los diversos autores/as estudiados, se concluye que para una buena intervención con los usuarios se debe considerar las individualidades de cada usuario para ayudarles a impulsar sus capacidades e identificar el punto en el que se encuentran dentro del proceso, adoptando una visión amplia (Cortés et al., 2020).

Limitaciones del estudio

Sobre las limitaciones a la hora de desarrollar el presente estudio cualitativo, una de ellas ha sido la realización de las entrevistas a través de Google Meet debido a la situación producida por la pandemia. La sesión presencial habría impulsado una discusión más activa, en el que los/as participantes podrían haber debatido de forma más natural y sin la distracción de una pantalla. De igual modo, esta investigación se podría considerar como un acercamiento a una realidad muy importante y específica de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin embargo, no se podría replicar que los resultados obtenidos en Canarias fueran similares al resto de Comunidades Autónomas. Por otro lado, la escasez de artículos publicados sobre las necesidades de los y las

trabajadores/as sociales ha supuesto el desconocimiento en un primer momento sobre la problemática de estos y estas profesionales con relación al ejercicio del Trabajo Social, por lo que investigar esta limitación puede constituir una oportunidad para identificar nuevos vacíos en la bibliografía y como consecuencia, nuevos estudios que contemplen la figura del/la trabajador/a social.

Líneas de investigación

Como futuras líneas de investigación sería conveniente contar con un mayor número de muestra y con profesionales con más experiencia con este colectivo para poder garantizar unos resultados más ajustados a la realidad de la infancia migrante no acompañada. Por otro lado, se podría analizar con profundidad a través de qué actividades formativas y/o estudios complementarios se suplirían las necesidades formativas de los/as trabajadores/as sociales. Además, sería pertinente realizar este análisis en más Comunidades Autónomas y así saber la diferencia y/o similitudes que pueden existir entre los distintos territorios. También resulta de extrema importancia seguir indagando sobre las dificultades y potencialidades de los/as menores, para acercarse aún más a la problemática que están viviendo y poder ejercer la práctica del Trabajo Social desde una perspectiva amplia que profundice en el/la menor, tanto de forma individual como colectiva. Asimismo, analizar qué políticas públicas son las más apropiadas para garantizar los derechos de los/as menores y cubrir las necesidades que poseen es clave a la hora de proteger este colectivo y aplicar la normativa vigente en materia de infancia migrante no acompañada.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación ponen de manifiesto las dificultades, tanto individuales como colectivas, y las potencialidades de la infancia migrante no acompañada, asimismo, se señalan los déficits de los servicios de atención y se plantean propuestas de solución de servicios, como la intervención especializada. De igual modo, se refleja las funciones que realizan los/as trabajadores/as sociales, destacando que estos/as profesionales son una pieza clave debido a que su práctica profesional es una de las más amplias, también se señala que los/as trabajadores/as sociales que intervienen con infancia migrante no acompañada tienen una serie de necesidades a las cuales es preciso dar una respuesta. En definitiva, el Trabajo Social es clave a la hora de intervenir y conocer este colectivo, por lo que hay que mejorar sus condiciones laborales a través de la formación y el apoyo de otros/as profesionales.

Paralelamente, se puede deducir que este estudio proporciona indicios nuevos que manifiestan los retos restantes que faltan por afrontar, destacando, por otro lado, que los resultados percibidos en esta investigación se encaminan hacia la implantación de mejoras en los centros de protección social tanto hacia estos/as menores como a los/as trabajadores/as de los recursos y a conocer las dificultades que posee este colectivo y los/as profesionales que trabajan con él. De igual modo, contar con evidencias científicas que profundicen en las necesidades y dificultades que surgen en estos niños/as no acompañados es esencial a la hora de proteger sus derechos. En conclusión, a lo largo de la investigación se ha podido conocer la situación de la infancia no acompañada y de los/as trabajadores/as sociales en Canarias.

Referencias bibliográficas

ACNUR (s.f.). *Menores no acompañados y la protección del asilo*.

<https://www.acnur.org/5cf926764.pdf>

Alonso-Bello, E., Feliciano-García, L., & Santana-Vega, L. (2020). Competencias de empleabilidad de menores inmigrantes no acompañados en Canarias. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 9(1), 16-29.

<http://dx.doi.org/10.7821/naer.2020.1.433>

Alonso, B. R., & Hernández, E. A. C. (2014). Trabajo Social, Bienestar Social e Inmigración Irregular de menores de edad: algunas alusiones a la protección de los menores migrantes no acompañados. *Humanismo y trabajo social*, 13, 275-293. <http://hdl.handle.net/10612/6187>

Arteaga, A.B., Del Valle, J.F., & González, I.S. (2010a). Revisión de actuaciones llevadas a cabo con menores extranjeros no acompañados en el Estado Español. *Gobierno del Principado de Asturias*.

<https://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/5366>

Arteaga, A. B., del Valle, J. F., González, I. S., López, M.L., & Rodríguez, A. M. S. (2010b). Evaluación de necesidades de los menores extranjeros no acompañados. En Jiménez, M.A.G., Zamorano, M.A.D., Álvarez, J.C.R. (Eds.) *Trabajo en Red. Claves para avanzar en el buen trato a la infancia. Reflexiones y alternativas* (pp. 307-313).

https://pure.rug.nl/ws/portalfiles/portal/16048300/IX_Congreso_Libro_de_Actas.pdf

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2019). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c0eac944.pdf>
- Baird, D., Campbell, R., & Clements, K. A. V. (2020). “It’s Hard to Explain”: Service Providers’ Perspectives on Unaccompanied Minors’ Needs Based on Minors’ Forms of Immigration Relief. *Journal of International Migration and Integration*, 21, 633-648. <https://doi.org/10.1007/s12134-019-00668-x>
- Cortés, F., Palacín, C., & Parra, B. (2020). Sobre acompañamientos: La inclusión y sus paradojas. En V. Quiroga y E. Chagas (coord.). *Empuje y audacia. Migraciones transfronterizas de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp. 55-62). Siglo XXI España.
- Denzis, N., & Lincoln, Y. (2005). *Introduction: The Discipline and Practice of Qualitative Research*. San Francisco: Sage Publications.
- Evans, K., Diebold, K., & Calvo, R. (2018). A call to action: Re-imagining social work practice with unaccompanied minors. *Advances in Social Work*, 18(3), 788-807. <https://doi.org/10.18060/21643>
- Feria, R.C., & Ramos, N.C. (2020). Mujeres africanas en situación de trata. Diversidades, resistencias y oportunidades. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (4), 193-207. <https://doi.org/10.46661/relies.5103>
- Fernández, R. (17 de marzo de 2022). *Menores migrantes inscritos en el Registro de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) de España en diciembre de 2020, por comunidad autónoma*. Statista.

<https://es.statista.com/estadisticas/1095213/numero-de-mena-bajo-tutela-o-acogimiento-por-comunidad-autonoma-en-espana/>

Fuentes, R. (2014). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA). *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 105–111.

<https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198431>

García, T. F. (2009). *Fundamentos del Trabajo Social*. Alianza Editorial.

Gobierno de España. (1990). *Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989*. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>

Gobierno de España. (1996). *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Gobierno de España. (2000). *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

Gobierno de España. (2018). *Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-15138>

Gobierno de España (2019). *Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda

2030. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/contenido-actual-web/estrategia_es.pdf

Gobierno de España. (2019). *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-8794

González, N. I. (2013). Debates sobre la autonomía y el consentimiento en los matrimonios forzados. In *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47, 203-219. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2164>

Márquez, L. M. F. (2010). *Modelos de Intervención en Crisis*. Grupo Luria.

Martínez, I., Muyor, J., & López, R. (2021). La emancipación de los jóvenes desde los centros de protección de menores: la visión profesional. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(2), 393-416. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.11>

Martínez, M. F., & García, J. M. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Papeles del psicólogo*, 39(2), 96-103. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77855949003>

Ministerio del Interior. (2022). *Informe quincenal. Inmigración irregular 2022*. http://www.interior.gob.es/documents/10180/14645434/07_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_15-04-2022.pdf/0e6fb370-a99e-41af-9ad1-0c3a6cc05f44

Mishra, D., Spiegel, P. B., Digidiki, V. L., & Winch, P. J. (2020). Interpretation of vulnerability and cumulative disadvantage among unaccompanied adolescent migrants in Greece: A qualitative study. *PLoS medicine*, 17(3), 1-18. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003087>

- Núñez-Zorrilla, C. (2015). El interés superior del menor en las últimas reformas llevadas a cabo por el legislador estatal en el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Revista Persona y Derecho*, 73, 117-160.
<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/42677/1/04.pdf>
- Párraga, M. C. (2016). La atención socioeducativa de los menores extranjeros no acompañados: Una mirada hacia las expectativas y las necesidades. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 64, 44-60.
<https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/311853/408841>
- Palma-García, M. de las O., Ruiz-Mosquera, A. C., & Vives-González, C. L. (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, 12, 31–52.
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2019.0009>
- Quiroga, V., Chagas, E., Camerota, N., Molero, L., & Moral, I. (2021). Adolescentes y jóvenes migrantes no acompañados/as: de la discriminación al reconocimiento de los saberes. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 37 (1), 87-108.
<https://publicacions.antropologia.cat/quaderns/article/view/325>
- Quiroga, M., & Sòria, M. (2010). Los y las menores migrantes no acompañados/das: entre la indiferencia y la invisibilidad. *Educación social: revista de intervención socioeducativa*, (45), 13-35.
<https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/28905>
- Ruiz-Olabuénaga, J. (2003). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Santos-González, I. (2015). *Las necesidades psicológicas en los menores extranjeros no acompañados acogidos en España* [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo].

Repositorio institucional de la Universidad de Oviedo.

<http://hdl.handle.net/10651/37476>

Save The Children (2018). *Los más solos. Los fallos en el sistema de acogida, protección e integración de los menores migrantes no acompañados que llegan a España*.

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf

Strauss, A., & Corbin, J. (1998). *Basic of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory*. San Francisco: Sage Publications.

Torres, J. O. (2014). Jóvenes extranjeros no acompañados. Situación de vulnerabilidad y desprotección social con la mayoría de edad. *Seminario de Estudios para la Intervención Social y Educativa*, 85-96.

<https://www.academia.edu/10614514/J%C3%93>

Torres, J. O. (2019). Menores migrantes: necesidades educativas y laborales detectadas a través de un estudio cualitativo. *Revista de Estudios Socioeducativos. ReSed*, (7), 55-70. <https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/4464>

Unión Europea. (1997). *Resolución del Consejo de 26 de junio de 1997 relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros*. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31997Y0719\(02\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31997Y0719(02)&from=ES)

Valles, S. (1997). El reto de la calidad en la investigación cualitativa: de la retórica a los planteamientos de fondo y las propuestas técnicas. *Reis*, 110(1), 91-114.

<https://www.redalyc.org/pdf/997/99715250003.pdf>

Vázquez, M. K. V., & Ramírez, A. C. (2020). Canarias: El paraíso soñado, la decepción encontrada. En V. Quiroga y E. Chagas (Eds.). *Empuje y audacia. Migraciones transfronterizas de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp. 161-183).

Siglo XXI España

Viscarret, J. J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial.